



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA 6, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, CONSTA DE 6 FOJAS.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	AVAL PARA: PREJURADOS, BAJA TEMPORAL EXTRAORDINARIA DE EE'S, ALUMNOS EN PREJURADO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de MAYO de 2022 de la sesión extraordinaria 22/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-022-2022.PDF



ACTA_VI_2021/CONSEJO_TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las doce horas del día **26 DE MARZO DE 2021**, reunidos de manera virtual los integrantes del H. Consejo Técnico, Dr. Jorge Rodríguez Molina, Dr. César A. Ordóñez López, Dr. Luis Juventino García Ruiz, C. Kevin Méndez Huleta, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de fecha 16 de MARZO de 2021.
2. Asuntos de Escolaridad.
3. Asuntos Académicos.
4. Asuntos Generales.

I. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

El Director de la Facultad lee el acta de fecha 16 de MARZO del 2021, los integrantes del H. Consejo Técnico votan y por unanimidad avalan dicha acta.

II. ASUNTOS DE ESCOLARIDAD

1. Solicitud para nombrar prejurado (lectores) a los Trabajos de los siguientes alumnos:

Alumno (a)	Trabajo Receptacional	Director	Prejurado (lectores)
N1-ELIMINADO	Tesis: "Predicación y Antología: consideraciones para las ciencias sociales y la Historia"	Lic. Agustín Raúl Martínez Vera	Dr. Raúl Romero Ramírez Dr. Rubén Sampieri Cabal Mtro. Héctor Santamaría Paredes
	Tesis: "Los guerrilleros en la Guerra de Independencia de España, 1808-1814"	Dr. Michael Thomas Ducey	Dr. Jorge Rodríguez Molina Dr. César A. Ordóñez López Dr. Luis Juventino García Ruiz
	Guía Turística: "Recorridos para reconocer el pueblo mágico de Coscomatepec, Veracruz"	Dr. Paulo César López Romero	Dra. Filiberta Gómez Cruz Dra. Ana María del Socorro García García Mtro. Héctor Santamaría Paredes
	Tesis: "Confrontación - Iglesia-Estado Nación mexicano secular, una historia conceptual"	Dr. Luis Juventino García Ruiz	Dra. Guadalupe Vargas Montero Dr. José Velasco Toro Dr. Ricardo Corzo Ramírez

Dirección: Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste. Col. Francisco Ferrer Guardia. C. P. 91020 Xalapa – Enríquez, Veracruz. Tels.: (228) 8-42-17-00 Ext. 15110, 15113. Página Web: www.uv.mx/historia



(1810-1875)			
N2-ELIMINADO	1Ensayo de Investigación: “Repensar la ciencia histórica. Complejidad, flujos, armonías y deseos”	Dr. José Velasco Toro	Dr. César A. Ordóñez López Dr. Jorge Rodríguez Molina Dr. Fabio Fuentes Navarro

El Consejo Técnico acuerda por unanimidad que todas las solicitudes son favorables.

2. El C. N4-ELIMINADO 106 solicita la baja temporal extemporánea de la EE Dimensiones del desarrollo de Norteamérica con NRC 96017, inscrita en el periodo febrero-julio 2021 toda vez que informa que no ha podido tener contacto con la titular de la EE. La Lic. Olmos menciona que esta EE pertenece a la Escuela para Estudiantes Extranjeros pero que si se avala la baja podría enviarla a servicios escolares para que allí la ejecuten. Los integrantes del Consejo Técnico votan y por unanimidad avalan la baja temporal extemporánea del C. N5-ELIMINADO N6-ELIMINADO 1
3. La Lic. Sofía Olmos menciona que algunas alumnas (os) inscritas (os) en Experiencia Receptacional en el periodo Agosto 2019-Enero 2020, fueron dadas y dados de baja definitiva por OMITIR la inscripción en tres periodos continuos. La Lic. Olmos recuerda que este tema se ha atendido en varias sesiones del CT y que, algunos alumnos sí realizaron la segunda inscripción en el periodo actual, otros solicitaron 40 días y con ello evitar que les procesarán la baja definitiva, y otros más no entregaron oficio de prórroga, pero han entregado su trabajo receptacional y éste se encuentra en manos de los lectores (prejurado). En este sentido, la Lic. Olmos da a conocer la lista de alumnos cuyos documentos están el prejurado y cuyo examen profesional se realizará a más tardar en el mes de mayo:

Nombre	Director Trabajo	Estatus
1. N3-ELIMINADO 1	Dr. Gerardo A. Galindo Peláez	Entregará en la primera semana de abril.
2.	Dr. Jorge Rodríguez Molina	Prejurado.
3.	Lic. Agustín Raúl Martínez Vera	Prejurado.
4.	Dr. Hubonor Ayala Flores	Prejurado.
5.	Dra. Carmen Blázquez Domínguez	Prejurado.
6.	Dr. César A.	Entregará en el mes de junio de 2021, y hará uso del acuerdo por Junta



	N7-ELIMINADO 107	Ordóñez López	Académica de la Facultad de Historia de fecha 07 de septiembre de 2020 y avalado por la Secretaría Académica y el Área Académica de Humanidades, de excepción por Contingencia Sanitario COVID 19, para no perder la Mención Honorífica, si es que esta se aplicara durante su examen profesional.
7.		Dr. Michael Thomas Ducey	Prejurado.
8.		Dra. María del Rocío Ochoa García	Prejurado.
9.		Dr. Luis Juventino García Ruiz	Prejurado.

El Consejo Técnico vota y por UNANIMIDAD avalar la situación de los alumnos señalados y que se solicite a Servicios Escolares reingresen o sean activados en el sistema bajo el Programa de Licenciatura en Historia, y que, al momento de presentar su examen profesional, se les pueda asentar la calificación. Se pide a los alumnos soliciten a la Secretaría de la Facultad su reingreso y se menciona también, que se les deberá enviar un oficio a los prejurados para que envíen las observaciones a la alumna(o) y que éstos atiendan las mismas.

III. ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Solicitud del **Dr. Gerardo Antonio Galindo Peláez** para descargarse de las EE's: **Métodos y Técnicas de la Historia y Porfiriato y Revolución**, toda vez que pertenece al SNI. El Dr. Galindo menciona en su oficio que impartirá las EE Línea de Investigación I y Experiencia Receptacional, y que diversificará su carga con una EE en la Maestría en Historia Contemporánea. Los integrantes consideran importante y necesaria la participación del docente de tiempo completo en programas y reconocimientos como el SNI que sin duda alguna traen consigo beneficios directos a las y los estudiantes de la Facultad de Historia y a la propia dependencia. **Por lo antes expuesto, el Consejo Técnico avala la solicitud de descarga parcial del Dr. Galindo Peláez.**
2. Solicitud de la **Dra. Ana María del Socorro García García** para descargarse de la EE: **Didáctica de la Historia** toda vez que pertenece al SNI. Los integrantes consideran importante y necesaria la participación de docentes de tiempo completo en programas y reconocimientos como el SNI que sin duda alguna traen consigo beneficios directos a las y los estudiantes de la Facultad de Historia y a la propia dependencia. **Por lo antes expuesto, el Consejo Técnico avala la solicitud de descarga parcial de la Dra. García García.**



3. Solicitud del Dr. César A. Ordóñez López para **descargarse de las EE's: Historiografía Mexicana Siglos XIX y XX**, toda vez que pertenece al SNI. Los integrantes consideran importante y necesaria la participación de docentes de tiempo completo en programas y reconocimientos como el SNI que sin duda alguna traen consigo beneficios directos a las y los estudiantes de la Facultad de Historia y a la propia dependencia. **Por lo antes expuesto, el Consejo Técnico avala la solicitud de descarga parcial del Dr. Ordóñez López.**
4. La Lic. Olmos informa que el Dr. Jorge Alberto Rivero Mora informó que para el periodo febrero-julio 2021 no impartirá la EE de **Modernidad e Historia** ya que continuará su participación en la Maestría en Historia Contemporánea. Estando en su derecho de decisión por optar apoyar a la Facultad de Historia en el Programa de Maestría, los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados.
5. La Lic. Olmos informa que la Dra. Arcos Chigo solicitó cambio de EE en su carga académica para el periodo febrero-julio 2021. La Dra. Arcos pidió que se le abra una nueva sección en la EE Historia Social y Cultural, y que ya no impartirá la EE de **México Contemporáneo**, que venía impartiendo en periodos pasados. La Dra. Arcos argumenta que es su deseo que la EE de Historia Social y Cultural sea programada a alumnos de nuevo ingreso y menciona que necesita tener más alumnos de acuerdo a sus proyectos en la Facultad. El Dr. Raúl Romero menciona que la Dra. Arcos, por ser Profesora de Tiempo Completo, puede cambiar o intercambiar alguna EE del Programa de la Licenciatura en Historia, sin embargo, abrir una nueva sección depende de dos cosas básicas: la situación del banco de horas en el programa y la necesidad real en los alumnos para tomar la EE bajo una nueva sección. Es por ello que la Secretaría de la Facultad, la Lic. Olmos, se dio a la tarea de revisar en el banco de horas la posibilidad de abrir una EE más, así como e investigar sobre la necesidad de abrir esta EE en una tercera opción durante el periodo Agosto-Enero. Respecto al banco de horas, existe la posibilidad de ofertar una nueva EE de cinco horas semana-mes, y debido al número de alumnos que ingresan anualmente a partir de al menos los últimos cinco años, se observó que una nueva sección se puede ofrecer a los alumnos de nuevo ingreso. De esta manera **no hay impedimento para que la Dra. Arcos Chigo deje de impartir la EE México Contemporáneo e imparta la EE Historia Social y Cultural**. De tal manera éste se realiza. Los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados.
6. El Dr. Raúl Romero menciona que, como se solicitó al Dr. Jorge Rodriguez y a la interesada, la Dra. Julieta Arcos, ésta envió al término de la reunión anterior de este Consejo, el día 16 de marzo, un oficio solicitado una revisión de las evaluaciones que el Consejo Técnico tuvo hacia con su desempeño docente en ciertos rubros, durante los periodos febrero-julio 2019; agosto 2019-enero 2020; y agosto 2020-enero 2021. Para ello se le solicitaron los resultados de los Reportes de la Evaluación de Desempeño Docente por Consejo Técnico que obtuvo durante estos períodos, enviando el 24 de marzo, a los correos de los miembros del Consejo, el resultado de los reportes de Febrero-Julio 2019 y Agosto 2019-Enero 2020.



7. El Dr. Romero Agrega que la postura como Consejo Técnico es y será atender de manera favorable las solicitudes de los docentes y sobre todo de aquellos, que como en el caso de la Dra. Arcos, participan y realizan su labor docente de manera comprometida. Expresa su extrañeza ante las calificaciones de los demás PTC quienes realizan las mismas actividades, por lo que sus puntajes deberían coincidir. Los integrantes del H. Consejo Técnico concuerdan en lo dicho. El Dr. Romero les informa que le responderá a la Dra. Arcos a su correo institucional, girando copia a quienes involucra el correo de la Dra. Julieta y a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, bajo los siguientes puntos:
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Historia manifiesta a usted, que su asunto se ha tratado en la reunión de hoy 26 de marzo 2021.
 - Todos los miembros del Consejo Técnico se manifiestan a favor de brindar el apoyo necesario para la clarificación de los promedios obtenidos en los períodos que manifiesta en su oficio.
 - El H. Consejo Técnico está seguro de haber evaluado de manera correcta a todos los académicos de nuestra Facultad en el formato de Evaluación de Desempeño Docente por Consejo Técnico correspondiente a los períodos Febrero-Julio 2019, Agosto 2019-Enero 2020 y Agosto 2020-enero 2021.
 - Sin embargo, puesto que errar es humano, el Consejo Técnico solicitará a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa:
 - a) El formato de evaluación de Usted en los tres períodos para verificar la evaluación que asentó el CT.
 - b) La explicación acerca de cómo se calificó su evaluación por parte de la DGEAIE para obtener los puntajes que se señalan en el resultado de su Evaluación.
 - c) La explicación clara, acerca de los criterios que intervienen en la calificación y cómo se obtiene dicho resultado por parte de la DGDAIE.
 - Si hubiera un error en la evaluación del H. Consejo Técnico, se solicitará a la DGDAEI la manera de enmendarlo.
 - Con la explicación sobre la manera cómo se calificaron los rubros por usted señalados, se espera se obtenga el conocimiento acerca de la manera como resultó su calificación.

De esta forma, el Consejo Técnico apoya la solicitud de la Dra. Julieta Arcos y buscará los canales para resolver la inquietud de la docente de manera inmediata. El Consejo Técnico está de acuerdo.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. El Dr. Romero menciona que ya se han enviado, a los correos institucionales de los académicos PTC y por horas base, los tiempos para recabar y enviar los documentos y registro para el programa de productividad PEDPA. Les solicita recuerden a sus Compañeros académicos y administren sus tiempos para realizar este ejercicio que, por derecho les corresponde.



2. El Dr. Romero informa que la convocatoria para la Junta Académica (JA) a celebrarse el próximo viernes 09 de abril de 2021 a las 17:00 hrs., se dará a conocer hoy mismo en los correos institucionales de los académicos y representantes alumnos ante JA, y menciona que en ella se tratarán dos puntos:

1. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS DE ARBITRAJE PEDPA: A) DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y B) DE APELACIÓN.
2. ELECCIÓN DE LA TERNA PARA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA FACULTAD PERÍODO 2021-2025.

El Dr. Romero agrega que la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa ha solicitado, a más tardar, el 09 de abril se envíe la relación de docentes que habrán de participar en ambas comisiones, por tal razón fue necesario incluir este punto en la Junta Académica prevista para la elección de la terna a Director de la Facultad de Historia para el periodo 2021-2025. Los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados y están de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas con quince minutos, se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron.

Dr. César A. Ordóñez López

Dr. Raúl Romero Ramírez

Dr. Sofía Irene Olmos Galván

Dr. Jorge Rodríguez Molina

Dr. Luis Juventino García Ruiz

C. Kevin Méndez Huleta
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EL NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO EL NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO EL NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."